

RESOLUCIÓN No. 338 DE 23 DE ABRIL DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha de descanso compensado en Semana Santa y el encargo efectuado mediante la Resolución No.278 de 30 de marzo de 2026”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular 10 del 13 de febrero 2026 radicada con el Nro. **20267300112973**, se establecieron los lineamientos para la compensación de los tres (3) días hábiles de descanso compensado para semana santa para las y los servidores de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

TURNOS:

Primer turno: Descanso por los días 30 y 31 de marzo y 1º de abril de 2026.

Segundo turno: Descanso por los días 6, 7 y 8 de abril de 2026.

Que mediante la Resolución No.278 del 30 de marzo de 2026, se efectuaron unos encargos y se asignaron las funciones de las coordinaciones de los Grupos Internos de Trabajo por el tiempo compensado para el descanso en Semana Santa.

Que mediante comunicación interna No. 20261700232833 del 20 de abril de 2026, el Secretario de Despacho, solicitó lo siguiente:

... la reprogramación del turno de descanso de la Semana Santa del año en curso, del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO, de acuerdo con la Circular No. 09 del 2025.

El motivo, es que se debe cumplir con necesidades actuales de la Oficina Asesora de Planeación con temas de gran importancia como son la Negociación con los Sindicatos de la SCRD, también la Feria del Libro con la participación de la SCRD. Esta solicitud se hace cumpliendo con los Lineamientos Generales de la Circular anteriormente citada.

RESOLUCIÓN No. 338 DE 23 DE ABRIL DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha de descanso compensado en Semana Santa y el encargo efectuado mediante la Resolución No.278 de 30 de marzo de 2026”

El servidor en mención, disfrutaran de su turno de descanso los días 25, 26 y 27 de mayo del presente año...

Que, considerando lo anterior, se hace necesario modificar la fecha de encargo de funciones, efectuado mediante la Resolución No.278 de 30 de marzo de 2026, de conformidad con el turno de descanso compensado elegido inicialmente por el servidor **LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar la fecha de encargo de las funciones efectuado mediante Resolución No.278 de 30 de marzo de 2026, del empleo relacionado a continuación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, durante el turno de descanso compensado del servidor **LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO** Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 08, Jefe de Oficina Asesora de Planeación, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
DIANA CAROLINA ARTEAGA ARTEAGA C.C. 37.086.098 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 08 Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Por los días 25,26 y 27 de mayo de 2026

ARTÍCULO 2°. La servidora relacionada en el Artículo 1°. de la presente resolución, deberá consultar las funciones del empleo en el cual ha sido encargado, en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, publicado en el siguiente link:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/1-informacion-de-la-entidad/1-7-manuales-de-funciones>.

ARTÍCULO 3°. Comunicar la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO** y **DIANA CAROLINA ARTEAGA**, así como al Despacho y a la Oficina Asesora de Planeación, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión

RESOLUCIÓN No. 338 DE 23 DE ABRIL DE 2026

“Por la cual se modifica la fecha de descanso compensado en Semana Santa y el encargo efectuado mediante la Resolución No.278 de 30 de marzo de 2026”

Financiera, de Contratación, de Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de abril (04) de dos mil veintiséis (2026).


SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializada Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300236603 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 23-04-2026 06:41:20
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 22-04-2026 20:00:51
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-04-2026 11:55:59
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-04-2026 10:26:27

**RESOLUCIÓN No. 338 DE 23 DE ABRIL DE 2026**

“Por la cual se modifica la fecha de descanso compensado en Semana Santa y el encargo efectuado mediante la Resolución No.278 de 30 de marzo de 2026”

Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-04-2026 10:17:34
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 22-04-2026 08:24:00
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 22-04-2026 07:55:52
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 21-04-2026 17:12:08
 bbf1bf2a0ae7c7cc7d5fa08df7eabb9e21e0e11104f002a9a70903e597736504 Codigo de Verificación CV: fca1a	

